



Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes

SEDE ANEXA CONCENTRACION EL CONDUCTOR
Licencia de Funcionamiento Res. 002207 del 24 de octubre de 1980
Reconocimiento de estudios según Res. No 001762 del 15 de nov. /2012
NIT: 824-001-563-9 - DANE: 12000100063

PRESUPUESTO AÑO 2025 ACUERDO N° 002 De Noviembre 08 de 2024

Por medio del cual se aprueba al presupuesto de Ingresos y Gastos de Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa Alfonso Araujo cotes del municipio de San Alberto Cesar, para la vigencia 2025.

El CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ALFONSO ARAUJO COTES”, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la LEY 715 de 2001, Artículos 11,12,13 y 14, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011, el Decreto 515 de 2002 y la Directiva Ministerial No. 023 de Noviembre. 2011 emanada el Ministerio de Educación Nacional.

ACUERDA PRIMERA PARTE PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO PRIMERO: Fíjese los cálculos del presupuesto de Rentas y Recursos de capital del FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, de la INSTITUCION EDUCATIVA “ALFONSO ARAUJO COTES”, para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2025, en la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$172'850.000.00).

CODIGO		PRESUPUESTO DE INGRESOS	PARCIAL	TOTAL
1		CUENTAS DE PRESU. Y TESORERIA		
1.1.		PRES DE INGRESOS Y TESORERIA		
1.1.1		INGRESOS NO TRIBUTARIOS		12'000.000
1.1.1.42		Venta de Servicios Educativos		
1.1.1.4290		Otros Ingresos No Tributarios	12'000.000	160.850.000
1.2.		TRANSFERENCIAS Y APORTES APR		
1.2.1		Sistema de General de Participación	160.850.000	
1.2.1.90		Transferencias del Dpto. Municipio o Nación		
1.3		RECURSOS DE CAPITAL APROBAD		
1.3.1		Otros Recursos del Balance		
		TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS		\$172'850.000



Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes

SEDE ANEXA CONCENTRACION EL CONDUCTOR
Licencia de Funcionamiento Res. 002207 del 24 de octubre de 1980
Reconocimiento de estudios según Res. No 001762 del 15 de nov. /2012
NIT: 824-001-563-9 - DANE: 12000100063

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES

ARTICULO SEGUNDO. Fíjese el compute de los gastos del FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “**ALFONSO ARAUJO COTES**”, para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2023, en la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$172'850.000.00).

CODIGO		PRESUPUESTO DE GASTOS	PARCIAL	TOTAL
0212		PRESUPUESTO DE GASTO DE		172'850.000
		FUNCIONAMIENTO		
212010303	04	Compra de Muebles y Enseres	12'000.000	
212020206	06	Materiales y suministros	45'000.000	
212020105	07	Mantenimiento	73'450.000	
212020208	13	Impresos y Publicaciones y Afiliación	5'000.000	
212020208	08	Honorarios	19'200.000	
212020208	09	Remuneración servicios técnicos	12'000.000	
212020208	10	Servicios Publicos	2'000.000	
212020208	11	Primas y seguros	4'000.000	
21202008	90	Gastos Financieros (Chequeras y 4x1000)	200.000	
		TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		\$172'850.000

ARTICULO TERCERO. Apruébese el programa general de compras presentado por el señor rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA “**ALFONSO ARAUJO COTES**”, para los rubros asignados para la vigencia del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2025 (Ver Anexo).

ARTICULO CUARTO. Apruébese los planes Mensualidades de caja 2025

ARTICULO QUINTO. DISPOSICIONES GENERALES. Son aquellos conceptos por cada uno de los rubros presupuestales que fija la institución educativa, para el funcionamiento de la respectiva vigencia. Los cuales son:

0203 INGRESOS CORRIENTES

Son aquellos recursos que dispone la institución para atender los gastos que demanden la ejecución y sus cometidos, se clasifican así:

1.3 RECURSOS DE CAPITAL O DE BALANCE

Son aquellos recursos provenientes de la corrección monetaria, rendimientos financieros, saldo en bancos, cuentas por cobrar, Arriendos de espacios para el funcionamiento de tiendas escolares, fotocopias, eventos y con destinación específica los que se perciben por donaciones y utilidades en las explotaciones de bienes.



Institución Educativa **Alfonso Araujo Cotes**

SEDE ANEXA CONCENTRACION EL CONDUCTOR
Licencia de Funcionamiento Res. 002207 del 24 de octubre de 1980
Reconocimiento de estudios según Res. No 001762 del 15 de nov. /2012
NIT: 824-001-563-9 - DANE: 12000100063

1.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son aquellos recursos que reciben las instituciones provenientes de la nación, establecimientos públicos del departamento, del municipio y el orden territorial de la Ley 21.

212 SERVICIOS PERSONALES

Se considera servicios personales, aquellos trabajos ejecutados por el personal de nomina, contratos, supernumerarios, técnico.

21202020809 REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS

Pagos por servicios calificados a personas naturales o jurídicas, que presten sus servicios para asuntos propios de la institución que no puedan ser atendidos con cargo a la planta de personal, de conformidad con el régimen contractual.

21202020808 HONORARIOS PROFESIONALES

Comprende la retribución de los servicios personales prestados por asesores y profesionales y por las personas jurídicas siempre y cuando las subfusiones no estén dentro de las correspondientes al personal de planta y quien las desempeñe no sean funcionarios públicos.

0321 GASTOS GENERALES

Se considera gastos generales los causados por la prestación del servicio de carácter no personal o el uso de bienes muebles, e inmuebles, maquinaria y equipos, necesarios para el normal funcionamiento de la administración del Centro Educativo que no constituyen un programa de inversión y se clasifican así:

212020106 MATERIALES Y SUMINISTROS

Adquisición de bienes de consumo que no son objeto de devolución como papel y útiles de escritorio, materiales eléctricos y para la construcción, insumos automotores con excepción de los repuestos de vehículos, elementos de aseo y cafetería, disquetes, vestuarios de trabajo, drogas y materiales desechables de laboratorios y uso médico, gastos funerarios incluidos los arreglos florales y los sufragios para funcionarios, cuando existan autorización.

21202010807 MANTENIMIENTO

Este rubro comprende las siguientes clases de gastos: Conservación y repuestos de equipos mecánicos y mobiliarios, para reparaciones y adaptación de locales al servicio de los diferentes organismos públicos, reparación, conservación, repuesto de vehículos de la administración pública y reparación de la red de radiocomunicaciones. Incluye los costos de los servicios de vigilancia y aseo.

212020210 SERVICIOS PÚBLICOS

Son los gastos correspondientes al pago de las facturas de teléfono, energía eléctrica y otros servicios que presten empresas públicas o privadas.

212020209 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Edición de formas, escritorios, publicaciones, audiovisuales, revistas y libros. Trabajos tipográficos, sellos, suscripciones, adquisición de revistas, libros y videos de televisión.



Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes

SEDE ANEXA CONCENTRACION EL CONDUCTOR
Licencia de Funcionamiento Res. 002207 del 24 de octubre de 1980
Reconocimiento de estudios según Res. No 001762 del 15 de nov. /2012
NIT: 824-001-563-9 - DANE: 12000100063

21202020811 SEGUROS Y PRIMAS

Corresponde al costo previsto en los contratos o pólizas para amparar los bienes, muebles e inmuebles, maquinaria, vehículos y equipos de propiedad de la institución y renovación de pólizas de manejo del para el sector oficial.

21202020823 CAPACITACIÓN BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS

Pago por concepto a la capacitación de los Estudiantes de la institución como son seminarios, talleres, realización e Inscripción de Actividades Científicas, Deportivas y Culturales dentro del territorio Nacional e Internacional.

21202020890 GATOS FINANCIEROS

Pagos por concepto de emergencia económica 4 por mil, compra de chequeras y otros gastos bancarios

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO SEXTO. Las siguientes disposiciones legales rigen para el Rector, Consejo Directivo y la Tesorera en cumplimiento a las normas establecidas en el presente acuerdo se aplicarán en los establecimientos oficiales cuando las disposiciones especiales para esta entidad requieran complementarse.

INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO SEPTIMO. Salvo cuando la Ley haya establecido sistemas especiales de percepción o recaudos, la totalidad de los ingresos por ventas de servicios docentes y otras contribuciones deberán ser consignados en los bancos por la entidad encargada de los recaudos.

DE LOS GASTOS

ARTICULO OCTAVO. La ejecución del presupuesto se hará en base en el programa actualizado de compra aprobado de conformidad con las disposiciones establecidas en los estatutos del presupuesto de la institución.

ARTICULO NOVENO. Todos los actos administrativos que afecte el presupuesto, requerirá los recursos económicos y la disponibilidad presupuestal del caso. En consecuencia, ningún miembro Rector, Consejo Directivo, pagador o tesorero podrá contraer obligaciones sobre partidas existentes o que excedan al saldo disponible o con anticipación a la apertura del crédito adicional correspondiente.

ARTICULO DECIMO. Para funcionamiento de la caja menor se expedirá según Resolución subreglamento con el fin de garantizar su adecuado manejo. La Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público N° 001 del 2003, habla sobre constitución y funcionamiento de las mismas.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. El Rector quedará facultado para firmar todos los contratos que no superen los 20 salarios mínimos legales vigentes por vía directa que se originen en la institución Educativa Alfonso Araujo cotes Además quedara facultado para firmar todos los convenios con las



Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes

SEDE ANEXA CONCENTRACION EL CONDUCTOR
Licencia de Funcionamiento Res. 002207 del 24 de octubre de 1980
Reconocimiento de estudios según Res. No 001762 del 15 de nov. /2012
NIT: 824-001-563-9 - DANE: 12000100063

diferentes entidades del país acorde con lo establecido en el Decreto 4791 de 2008 y el Decreto 4807 de 2011.

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

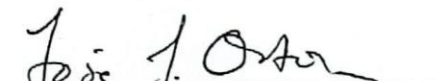
SOCIALICESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Valledupar Cesar, a los Ocho (08) días del Mes de noviembre de 2024.

SOCIALICESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ANDRES ALIRIO ORTIZ MURILLO
Rector


RAMSES RIVERA TORRES
Rep de los Docentes


JOSE JULIAN ORTIZ CERRA
Rep de los Docentes


MILAGROS ASCANIO BUSTAMANTE
Rep de los Egresados

LINETH S SANJUANELO MENESES
Rep de los Estudiantes


YESIKA YERANA ZABALETA
Rep de los Padres de Familias


SIGIFREDO TAPIA OSPINO
Rep de los Padres de Familias